

Río Gallegos, 7 de mayo del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06200-UNPA-2007; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa para la adquisición de equipamiento con destino al Centro Multimedial de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que se invita a diferentes firmas a participar en dicha tramitación;

Que se recibieron las ofertas de las firmas "VIDETEC", quien cotiza por la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL NOVENTA Y UNO CON SETENTA Y CINCO (\$ 29.091,75); la firma "MDP SISTEMAS DIGITALES" quien cotiza por renglones; y la firma "BVS (BROADCAST VIDEO SOLUTIONS)", quien cotiza en la suma de PESOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 18.484,20);

Que a fojas 27 de las presentes actuaciones, obra Informe Técnico y a fs. 28/29 Cuadro Comparativo de Precios ;

Que a fojas 30 obra el Acta de Preadjudicación aconsejando preadjudicar el presente trámite a la firma "BVS (BROADCAST VIDEO SOLUTIONS)", los renglones 1, 4, 5, 6, 8, 10, 12 y 13 por la suma de PESOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS CON QUINCE (\$ 42.622,15); a la firma "MDP SISTEMAS DIGITALES" los renglones 2, 3, 7, y 9 por la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 2.635,00), y a la firma "DEXEL" el renglón 11 por la suma de PESOS MIL DIECISEIS CON CUARENTA Y UNO (\$ 1.016,41);

Que a fojas 31 obra la afectación respectiva para efectuar la tramitación que se propicia;

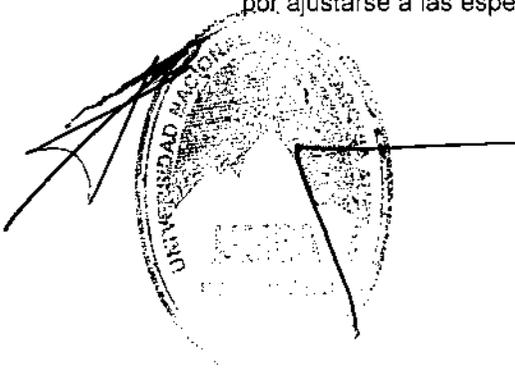
Que la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el tramite efectuado de la contratación directa para la adquisición de equipamiento y elementos con destino al Centro Multimedial de la UNPA, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2º.- CONTRATAR directamente con la firma "BVS (BROADCAST VIDEO SOLUTIONS)", los renglones 1, 4, 5, 6, 8, 10, 12 y 13 por la suma de PESOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS CON QUINCE (\$ 42.622,15); a la firma "MDP SISTEMAS DIGITALES" los renglones 2, 3, 7, y 9 por la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 2.635,00), y a la firma "DEXEL" el renglón 11 por la suma de PESOS MIL DIECISEIS CON CUARENTA Y UNO (\$ 1.016,41), por ajustarse a las especificaciones técnicas requeridas.-



0387



Artículo 3º.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a emitir las ordenes de compra respectivas y recepcionado el equipamiento por los sectores solicitantes, proceder a la cancelación de las facturas por Dirección de Tesorería AFECTÁNDOSE el gasto con cargo a :

Fuente de Financiamiento: 1.6. – Economías de Ejercicios Anteriores - Finalidad: 3 –Servicios Sociales- Función: 4 –Educación y Cultura– Programa: 01 – Actividades Centrales – Actividad 2 – - Inciso:

2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.....	\$ 188,15
2.9.3. Útiles y materiales eléctricos.....	\$ 2.669,15
2.9.6. Repuestos y accesorios.....	\$ 501,04
TOTAL INCISO 2	\$ 3.358,34
4.3.4. Equipo de comunicación y señalamiento.....	\$26.786,19
4.3.6. Equipo para computación.....	\$16.129,03
Total Inciso 4	\$42.915,22

Del Presupuesto 2006 -

Artículo 4º.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, Area Multimedial, dése a conocer y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario De Hacienda y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

Nº

387 -2007-

g.l.